



La Paz, 8 de octubre de 2014

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N°161 /2014

VISTO: Exp. N° 2014 -81-1410-00534 solicitud de Sr. José Antonio Méndez C.I. 4.452.513-7 de instalación de carro de venta de comidas al paso, en la vía pública.

CONSIDERANDO:

1. Dado que ya existen diversos carros de comidas autorizados hace varios años, se entiende que la densidad de población de esta ciudad no ameritaría la instalación de nuevos carros.

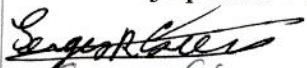
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE

1. No acceder a la solicitud del Sr. José Antonio Méndez C.I. 4.452.513-7 de instalación de carro de comidas al paso, en la vía pública en esta ciudad por los motivos expuestos.
2. Por intermedio de la Oficina de administración Documental de este Municipio notifíquese al solicitante.

El Concejo prueba 4 en 4.


Sergio Cáceres


ARIEL CASTILLO


JUAN TOMS
Alcalde Municipio de la Paz

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel: (598) 433 22288
e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

